

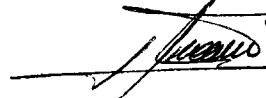


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 018

febrero 28 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334001020160016800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TARAZONA MORA - ENEDIGNA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto Declara Falta De Jurisdicción DECLARESE LA FALTA DE JURISDICCION PARA CONOCER EL ASUNTO DE LA REFERENCIA - REMITASE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO ENTRE LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CUCUTA		27/02/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones; se fija el presente Estado Electronico hoy , 28 de febrero de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 28 de febrero de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONCADA JAIMES
Secretario

